



RESOLUCIÓN EXENTA N° 217.-

**MAT.:** Establece lista de espera para efectos de Bonificación D.F.L. 15.

**PUNTA ARENAS, 13 ABR. 2009**

**Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:**

**VISTOS:**

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El artículo 38 del Decreto Ley N° 3.529 de 1980, modificado por la Ley N° 18.318, que creó el Fondo de Fomento y Desarrollo para las Regiones Extremas;
3. El D.F.L. N° 15 de Hacienda de 1981, que reglamenta la aplicación de dicho Fondo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L. N° 3, de 2001, ambos del Ministerio de Hacienda;
4. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. El Decreto N° 385, 09.04.2009, del Ministerio de Hacienda que fijó el marco presupuestario del fondo materia de esta resolución para el presente año;
7. El Ord. N° 00046, de 13.04.2009, suscrito por el Sr. Director Regional de CORFO y el Sr. Secretario Regional Ministerial de Economía; y
8. Los antecedentes tenidos a la Vista,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se han cumplido las instancias de revisión y análisis de las solicitudes de bonificación presentadas para el presente año, conforme lo prescribe el citado D.F.L. N° 15 y sus modificaciones,
2. Que, se realizó la verificación de los antecedentes presentados por los interesados, por la Dirección Regional de la Corporación de Fomento de la Producción, y se pronunció el Comité Resolutivo del Fondo.
3. Que, es de toda conveniencia, ante la eventualidad que los proyectos contenidos en esta Resolución, no se materialicen en los términos estipulados, conforman "lista de espera".

**RESUELVO:**

1. **ESTABLÉCESE** para los efectos de bonificación a las inversiones establecidas en el Fondo de Fomento y Desarrollo para las Regiones Extremas para los beneficiarios que a continuación se señalan, identificación por sus números de solicitud y RUT, por los montos que se establecen en calidad de "lista de espera".

**LISTA DE ESPERA  
DFL 15-81 (DFL 3 2001) PROCESO 2009**

Solicitud	Nombre de empresa postulante	RUT	DV	Nombre del Proyecto	Bonificación
23	Soc. Servicios Turísticos Vista Sur Ltda.	76.030.178	7	Construcción Nuevo Hotel "Natalino"	63.621.787
26	Vértice S.A.	99.505.160	5	Construcción de Refugio Lago Grey y área de Acampar Lago Grey.	76.501.816
13	Planet Deportes Ltda.	78.968.330	1	Adquisición de Maquinaria y equipos para ampliación de capacidad productiva de Gimnasio	2.707.556
52	Santiago Augusto Alvarado Caledón	4.638.132	7	Sistema de Impresión y Revelado Digital On Line	2.425.143
68	Olive Ovalle Mancilla	7.528.385	7	Regularización comercio propiedad Galvarino 745	2.677.776
68	Patricia Soto Gallardo	10.211.403	5	Implementación de maquinaria de lavandería	2.487.395
18	Andrés Rigoberto Ojeda Ampuero	15.309.218	4	Adquisición de Camión para apoyo logístico a faenas en terreno.	2.580.000
8	Lucia Pollok Vargas	8.634.440	5	Mantenición y Equipamiento Centro Acondicionamiento Físico.	7.422.730
21	Margarita Ester Cárdenas Báez	10.753.370	2	Ampliación de Capacidad de Alojamiento y Adquisición de Equipamiento.	4.346.431
6	Distribución de Productos Alimenticios y Prest. Serv. De Transporte Héctor Vergara EIRL	52.000.733	4	Adquisición Camión Mitsubishi, Canter, 4.7.-	2.502.000
15	Alex Palma Verdugo	7.507.887	3	Adquisición de Maquinaria para Trabajos de Obras Civiles	5.653.049
1	Mattioni y Dubrock Ltda.	77.272.820	4	Instalaciones Modemas Butacas y Máquina Fabricadora Helados.	1.920.000
53	Arriendo y Reparación de Vehículos Sociedad de Responsabilidad Ltda.	76.028.381	9	Adquisición de Minibuses para Servicio de Transporte Turístico	11.310.840
9	Manuel Gustavo Cardenas Boysen	5.725.299	5	Adquisición Vans para Transporte de Turistas.	20.600.000
30	Sady Galindo Nieto	4.626.063	5	Adquisición Buses para Transporte de Pasajeros.	14.000.000
31	Transportes Glaclares Limitada	76.464.040	3	Adquisición buses para Transporte de Turistas	14.000.000
19	Transporte Camilo Adalberto Lizama Morales E.I.R.L.	76.312.490	8	Adquisición de bus para realización de excursionistas turísticas.	10.440.600
45	Carlos René Silva Puratic	7.914.216	6	Adquisición de Buses	11.062.771
7	Eladio Latorre Montiel	6.420.545	5	Transporte Urbano de Pasajeros Vía Autobús.	20.000.000

65	Transportes Juan Carlos Barria Alvarez E.I.R.L	52.003.196	0	Compra Bus 44 Pax nuevo	15.311.350
44	Carlos René Silva Puratic	7.914.216	6	Adquisición de Buses	16.594.057
28	Transporte Vía Patagonia Ltda.	76.021.772	7	Adquisición de Bus de 44 pasajeros para Transporte Turístico.	24.155.200
37	Héctor Guillermo Douglas Oyarzun	5.261.673	5	Adquisición Maquinaria	5.669.789
12	Planet Deportes Ltda.	78.968.330	1	Adquisición de Piso Profesional y Habilitación de Segundo Piso de gimnasio.	4.522.283
36	Elías Marcelo Gómez Miranda	9.530.689	6	Implementación Máquina Multifuncional de Planos	1.380.000
11	José Cahuin Silva	7.532.958	K	Preparación y Movimiento de Terrenos.	6.674.176
64	Héctor José Alvarado Velásquez	6.043.761	0	Bus de transporte inter comunal Puerto Natales- Torres del Paine capacidad 45 pax	9.511.072
					<b>360.078.121</b>

2. Se deja expresa constancia que los montos a bonificar que se han señalado precedentemente, se han estimado sobre las bases de los antecedentes que han proporcionado los mismos beneficiarios, y de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, por lo que el monto definitivo se determinará cuando entere todos los comprobantes de las inversiones completamente realizadas, lo que dará lugar a la dictación de las resoluciones modificatorias que sean procedentes.

3. **REMÍTASE** los antecedentes acompañados por los beneficiarios de esta resolución a la Tesorería Regional para las verificaciones correspondientes y posterior pago, y devuélvanse los antecedentes de los postulantes no favorecidos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.** (Fdo.) Marlo J. Maturana Jaman, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Tesorería Regional
- Director Regional de CORFO
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Economía
- Gabinete Intendencia Regional
- Depto. Finanzas
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

MOMQ/eps